

Expediente: **130/12**
Carátula: **CARRIZO ELIDA BEATRIZ C/ SEGUROS NACION S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/06/2024 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ACUÑA LUIS MARIA, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 130/12



H20701687735

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CARRIZO ELIDA BEATRIZ c/ SEGUROS NACION S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 130/12.-

Concepción, 03 de junio de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 30/05/2024 del letrado LUIS MARIA ACUÑA. Téngase al letrado Luis Maria Acuña por presentado por derecho propio y como heredero del perito Cesar Edmundo Acuña.

Otórguese al mismo un plazo de 10 días a los fines de acreditar la representación invocada.

Téngase por constituido casillero digital en los estrados judiciales (art. 32 Procesal).

Sin perjuicio de lo arriba dispuesto, líbrese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital, a fin de que se sirva informar los datos de la cuenta judicial abierta en el expediente "Acuña Cesar Edmundo s/ Sucesión" Expte. n°. 9437/20.- FZ

Actuación firmada en fecha 03/06/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.